

# LINEAS BÁSICAS PARA LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y DEFENDEMOS



## INDICE

### 1. CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL

### 2. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARA UNA SOCIEDAD JUSTA, EQUITATIVA Y SOLIDARIA

### 3. LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y DEFENDEMOS

- La educación concebida como servicio público
- Un Estado descentralizado en materia educativa

### 4. FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN QUE PROPONEMOS

- Estabilidad del sistema educativo
- Financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública
- Apuesta por una educación en valores laicos y cívicos
- Defensa y potenciación de la escuela y la universidad públicas
- Participación democrática en los centros educativos
- Dirección escolar colegiada
- Autonomía escolar
- Equidad para compensar las desigualdades sociales y asegurar el éxito escolar
- Interculturalidad
- Coeducación

### 5. NUESTRAS PRIORIDADES EDUCATIVAS

- Avanzar hacia una escolarización de 0 a 18 años
- Educación y aprendizaje a lo largo de la vida
- Formación inicial y permanente del profesorado
- Generación plurilingüe
- Evaluación
- El profesorado, motor del cambio educativo
- El valor de otros profesionales que intervienen en la educación
- Atención a la diversidad del alumnado
- Combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano

### 6. NUESTRA POLÍTICA EDUCATIVA: PROPUESTAS PARA LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

- Enseñanzas de régimen general
  - Educación Infantil
  - Educación Primaria
  - Educación Secundaria Obligatoria
  - Bachillerato
  - Formación Profesional
  - Educación Especial
- Enseñanzas de régimen especial
  - Enseñanzas Artísticas
  - Enseñanzas de Idiomas
  - Enseñanzas Deportivas
- La educación Superior: Universidad e Investigación
- La Inspección Educativa

### 7. NUESTRA POLÍTICA SINDICAL: PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN Y SUS PROFESIONALES

- Propuestas generales para la enseñanza no universitaria
  - Propuestas específicas para la enseñanza pública no universitaria
  - Propuestas específicas para la enseñanza privada sostenida con fondos públicos
- Propuestas generales para la enseñanza universitaria

## 1. CONTEXTO EDUCATIVO ACTUAL

La educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica que resulta imprescindible para la construcción de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Una buena educación es la mayor riqueza y el principal recurso de un país y sus ciudadanos. Las posibilidades que ofrece la educación de transformar las sociedades con mejoras sociales son innegables.

Es precisamente en estos tiempos de crisis económica cuando la educación, uno de los valores constitucionales que integran el Estado del bienestar, debe ser garantizada por los poderes públicos. Dicha crisis y la necesidad de salir de ella hacen que la sociedad vuelva la mirada a la educación. La alta tasa de paro, que se ha cebado especialmente en la juventud, y la dificultad creciente para acceder a un puesto de trabajo han provocado la vuelta de muchos jóvenes, así como de algunos que no lo son tanto, a las aulas, sobre todo en la formación posobligatoria, conscientes de que una mayor formación contribuye a mejorar la empleabilidad y el nivel de la misma. Por otro lado, únicamente es a través de la educación y sus respuestas concretas como se puede disminuir del número de jóvenes que se encuentran en situación de abandono educativo temprano y sin empleo.

Sin embargo, llevamos muchos años acumulando inestabilidad normativa, recortes, falta de recursos... que han retrotraído a la educación a tiempos pasados. Se utiliza la educación como arma arrojadiza cumpliéndose la premisa de "a gobierno nuevo, nueva ley" y sin dar soluciones reales a nuestro sistema educativo y a sus profesionales.

Nuestra sociedad ha manifestado reiteradamente su preocupación por los problemas que se detectan en nuestro sistema educativo. Somos conscientes de la importancia que tiene para nuestro desarrollo futuro el que seamos capaces de abordarlos, coordinando, para ello, la acción de las administraciones y de toda la comunidad educativa.

Una coordinación que en nada se ha visto favorecida por la utilización partidista que el Gobierno del PP ha llevado a cabo en la educación con la imposición de la LOMCE. Ley altamente contestada por la comunidad educativa y de la que FETE-UGT ha solicitado su derogación.

Esta norma ha abierto viejos conflictos en el ámbito educativo. Se ha legislado con principios ideológicos fundamentados en la concepción de un sistema educativo basado en la competitividad y la mercantilización,

en la segregación y exclusión de una parte del alumnado, en la recentralización de competencias educativas, en la pérdida de participación de la comunidad educativa, en el adoctrinamiento religioso, en la falta de valoración y desconfianza hacia el profesorado, en la escasez de inversión pública, lo que está generando un modelo educativo elitista que lesiona la acreditada equidad que nuestro sistema educativo había alcanzado.

Asimismo, el sistema universitario español está sufriendo un profundo deterioro debido a la consolidación de recortes que afectan tanto a su estructura como a su personal. La imposición de los Reales Decretos en contra de la comunidad universitaria referidos al 3+2, a la acreditación del PDI y a la creación y autorización de centros universitarios han intentado cambiar la LOMLOU precisamente en aspectos en los que no era necesaria su modificación. Solo aportan indefinición, y por tanto el sindicato reclama la retirada de los mismos.

Estas normativas nos han llevado a una formación y a una educación empobrecidas, lejos claramente de los objetivos fijados en la Estrategia 2020 y lejos de una educación de calidad acorde con las demandas de una sociedad como la nuestra.

Por otro lado, debemos hacer frente a los constantes ataques que viene sufriendo la educación en su conjunto, pero sin dejar de lado las críticas y la realización de un diagnóstico real de la educación de nuestro país. La falta de un diagnóstico preciso y riguroso nos llevaría a modificaciones ideológicas, tal como ha estado pasando en los últimos años de gobierno popular y no a las que realmente necesita nuestro sistema para mejorarlo.

Desde FETE-UGT consideramos que es el momento de plantear una reflexión crítica en profundidad y sin precipitación que nos permita alcanzar un diagnóstico certero para realizar propuestas de mejora eficaces, para conseguir la máxima calidad aplicando en todo momento el principio de equidad.

En este diagnóstico ha de colaborar toda la comunidad educativa y se han de tener en cuenta una serie de factores, entre otros: la situación educativa reciente de nuestro país y la actual situación de crisis donde la educación tiene un papel relevante para la salida de la misma; las diferencias sociales y económicas de nuestro alumnado con la finalidad de compensarlas; las comparaciones con los indicadores de los organismos internacionales pero adaptándolos a las diferencias territoriales de nuestras CCAA; una cuantificación precisa y real de los recursos educativos necesarios y de

su utilización, teniendo en cuenta la finalidad y la necesidad de los mismos sin recortes e incidiendo donde más se necesitan.

FETE-UGT considera que nuestro sistema educativo necesita de una legislación básica estable y compartida por el conjunto de la sociedad y por la comunidad educativa que permita definir objetivos de mejora reales y continuados en el tiempo y que los cambios que se vayan a realizar se aborden con el máximo consenso posible, de forma meditada, tratando de dar estabilidad al sistema para impedir la proliferación de cambios en aspectos sustanciales de nuestra educación, evitando los posibles vaivenes a los que se ve sometida por la coyuntura política.

Es evidente que la LOMCE no garantiza dicha estabilidad ya que no es una ley consensuada, por lo que es el momento de sentar las bases ideológicas y los compromisos que sirvan de anclajes para una normativa en la que se puedan establecer cambios puntuales (según las necesidades), pero no estructurales, como viene sucediendo.

## **2. UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, PARA UNA SOCIEDAD JUSTA, EQUITATIVA Y SOLIDARIA**

Los servicios públicos son los cimientos sobre los que se edifica el Estado del bienestar, y el derecho a la educación se encuentra entre aquellos derechos que lo definen. Es responsabilidad de los Estados protegerlos de las leyes del mercado y financiarlos, blindándolos para que no sean constantemente atacados en función de los vaivenes electorales. Por tanto, la educación, como servicio público, ha de ser objeto de un consenso básico entre todas las fuerzas políticas.

La educación es un derecho fundamental recogido en el Artículo 27, en el cual se reconoce el derecho a la educación y se formulan sus objetivos generales: "El pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales".

La relación entre la salud del sistema educativo y la del resto de la sociedad es una relación en ambos sentidos. Porque, si se empobrece el sistema educativo, paga las consecuencias el conjunto de la sociedad y, a la inversa, cuando se empobrecen amplias capas sociales, se fractura el cuerpo social en su conjunto y, también, el sistema educativo. Por esta razón no se puede entender la lucha sindical por la educación aislada del conjunto de las luchas de las demás Federaciones de la UGT.

Defendemos la educación como un servicio público

y gratuito y por eso exigimos que el Estado sea el primer responsable de la misma. La educación no solo ha de ser vista como un servicio de interés social, relegarla solo a esto significaría, en el fondo, rebajar su importancia como derecho fundamental y abandonarla subrepticamente a las leyes del mercado.

La calidad de un servicio público tan esencial como la educación pasa por una adecuada y responsable dotación de recursos materiales y humanos, con un compromiso firme y duradero de los Gobiernos del Estado democrático, y su necesario control.

La educación ha de adaptarse a los cambios que se están produciendo en una sociedad en constante transformación.

La crisis económica y las medidas de recortes de los últimos años han supuesto un cambio radical en el sistema educativo y en las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la enseñanza. Asimismo, se han puesto en riesgo conquistas logradas en cuanto a igualdad de oportunidades y de acceso a la educación, a la equidad y a la cohesión social.

Desde nuestra opción de progreso social, defender la equidad, la igualdad de oportunidades, significa considerar la educación no como un gasto social, sino como una inversión de futuro, articulada en torno a la solidaridad. Esta solidaridad ha de ser interterritorial, de modo que desde los sistemas de financiación autonómica se garanticen los medios económicos suficientes para que los servicios educativos prestados por las diferentes CCAA ofrezcan el mismo nivel de calidad.

## **3. LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS Y DEFENDEMOS:**

### **La educación concebida como servicio público**

FETE-UGT defiende el carácter eminentemente público de la educación como la mejor manera de garantizar el acceso de todos al conocimiento en condiciones de igualdad y como el mejor modo de corregir las desigualdades de origen.

Por ello, todos los centros educativos que presten un servicio público han de vertebrar el sistema educativo español, han de garantizar la igualdad, la equidad, la inclusión, la diversidad y los valores públicos de nuestra sociedad.

La educación ha de ser concebida como un servicio público fundamental y la programación de la misma se ha de realizar tanto en la red de centros públicos como en los privados concertados. Por tanto, las Administraciones públicas garantizarán una red pública de calidad que cohesione y vertebre a la sociedad.

FETE-UGT considera que todos los centros sostenidos con fondos públicos han de garantizar una educación de calidad, sin discriminaciones y con los medios necesarios para atender a todo el alumnado.

El servicio público educativo conlleva el cumplimiento de las siguientes medidas:

- Una oferta suficiente de plazas escolares que permita la escolarización universal y equilibrada con aplicación de baremos objetivos que hagan compatible el derecho a la libre elección de centros con la planificación en la escolarización.

- Efectividad del principio de gratuidad de la enseñanza obligatoria.

- Máxima garantía de una educación coeducativa, no permitiendo la segregación por sexos en centros financiados con fondos públicos y aplicando la retirada de los conciertos a los centros que segreguen. Una educación que promueva la igualdad de sexos y una verdadera educación mixta.

- Distribución equitativa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, con especiales dificultades de aprendizaje, con desventaja socioeducativa, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.

- Reserva de plazas en todos los centros públicos y concertados para garantizar el equilibrio del alumnado con mayores dificultades de aprendizaje, estableciendo, además, un número máximo de los mismos por aula.

- Dotación a todos los centros sostenidos con fondos públicos de medios humanos bien preparados, de recursos materiales actualizados y de apoyos técnicos, que permitan la adecuada atención de todo el alumnado, y en particular del que presenta mayores dificultades para alcanzar el éxito escolar.

- Incrementar la relación de los centros docentes con su entorno social, potenciando acciones entre las administraciones locales y las educativas.

- Promover medidas por parte de las administraciones educativas que garanticen el dominio del castellano y de las lenguas cooficiales en igualdad de competencias y acorde con las señas de identidad y la realidad sociolingüística de cada uno de los territorios, como un elemento de riqueza, de convivencia y de integración y no de segregación.

- Defensa de un modelo de escuela pública laica donde los valores democráticos, cívicos y éticos sean cursados por todo el alumnado como base de una ciudadanía desarrollada, activa y responsable.

- Es necesario un sistema de enseñanza público superior que garantice a todos los ciudadanos el acceso

a la formación a lo largo de su vida, sin limitaciones por su capacidad financiera o su origen social.

- El Estado tiene la responsabilidad de financiar el sistema público de enseñanza superior y la investigación para que sirva al interés público.

- Garantizar un sistema justo y equilibrado de becas y ayudas al alumnado que las necesite, independientemente del centro en el que estén escolarizados y en concordancia con los niveles de renta y condiciones familiares.

## Un Estado descentralizado en materia educativa

La descentralización facilita la participación democrática y favorece la aproximación de las administraciones a la ciudadanía y, concretamente, en materia educativa, a los centros escolares y a sus órganos de gestión. Ese acercamiento al ciudadano en la gestión de los temas educativos debe llevar ya a la asunción de mayores responsabilidades y competencias, con buenas dotaciones económicas, en contra de cualquier postura gubernamental que pretenda recortarlas y privatizarlas.

En lo referente a derechos laborales y retributivos debemos luchar por una mayor semejanza intercomunitaria, común para todos los trabajadores de los diferentes territorios (permisos, licencias, comisiones de servicio, retribuciones, complementos o incentivos, ramos, concursos de traslados, oferta de empleo, etc.), garantizando las especificidades propias de cada territorio.

La cohesión social de España ha de pasar por un sistema educativo en el que se establezcan unas bases mínimas comunes, consensuadas, que establezcan la educación.

Para garantizar la cohesión social, la solidaridad interterritorial e intersectorial, el Gobierno central ha de desarrollar políticas económicas de compensación para que no haya discriminaciones de unas comunidades autónomas a otras en función de sus recursos financieros y fomentará la coordinación política a través del debate y la negociación.

Por ello, se necesita que el Ministerio de Educación defina mediante un amplio consenso políticas de Estado en materia educativa y universitaria. Se necesita un giro radical en la política de supeditación de la educación a intereses partidistas y del mercado. Además, el Gobierno ha de mostrar fortaleza y llevar a cabo una política de coordinación educativa y ha de garantizar el cumplimiento de la normativa básica estatal en todas las CCAA, pero sin invadir las competencias de las mismas en esta materia.

## 4. FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN QUE PROPONEMOS

### Estabilidad del sistema educativo

Es necesario un debate con toda la comunidad educativa para analizar conjuntamente la situación real de nuestro sistema educativo y establecer unas bases consensuadas con un amplio acuerdo social que aporte estabilidad al mismo y que la alternancia política que pueda producirse no conlleve un cambio radical, como ha sucedido hasta ahora.

Establecer una normativa que pueda ser aceptada por la mayoría, sin presiones ideológicas, dirigiendo y centrando todos los esfuerzos en las necesidades reales de nuestro sistema educativo y en la que la apuesta por la calidad en la enseñanza vaya unida a la equidad.

Es necesario potenciar los organismos de carácter estatal (Conferencia Sectorial de Educación, Consejo Escolar del Estado y Consejo de Universidades), que han de servir como elemento de cohesión y coordinación de las políticas educativas de las comunidades autónomas, con la finalidad de alcanzar un sistema educativo vertebrado.

Las políticas educativas desarrolladas por el Gobierno de turno no pueden mermar la igualdad de oportunidades que la educación supone para la ciudadanía de este país; la búsqueda constante de la calidad de la enseñanza no puede estar reñida con la equidad y cohesión social.

### Financiación en base a un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales

Es necesario que los Gobiernos y las comunidades autónomas consensúen un acuerdo de financiación que garantice la aplicación de todas las medidas necesarias para alcanzar una enseñanza de auténtica calidad y poder desarrollar los principios de igualdad de oportunidades, compensar las desigualdades y unir los términos de calidad y equidad.

En este sentido, proponemos a los partidos políticos que establezcan un suelo mínimo de inversión pública para garantizar los servicios esenciales. Demandamos también un fondo de cohesión interterritorial que asegure una educación en equidad y calidad con iguales garantías en todas las comunidades autónomas, para compensar las desigualdades existentes entre los territorios y donde se fijen prioridades y límites, en caso de reducción de gastos.

Entendemos que es de máxima urgencia que en nuestro país la financiación en educación alcance lo antes posible el 5% con respecto al PIB e ir aumentando paulatinamente hasta situarse en la media de la UE, y que se establezca un compromiso parlamentario de no situarnos nunca por debajo de los niveles de inversión semejantes a la media de la UE. Un mayor esfuerzo presupuestario que garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a los estudios en todos los niveles, en igualdad de condiciones a los estudiantes más desfavorecidos social y económicamente, evitando recortes como los sufridos en los presupuestos de los últimos años.

Nuestras propuestas van dirigidas a que:

- Se alcance el compromiso para garantizar que los recortes económicos no afecten al acceso o a la continuidad de los estudios.
- Se incremente el porcentaje del PIB dedicado a becas y ayudas, entre otras, las becas-salario para los estudiantes de Educación Superior, ayudas para la mejora de la movilidad nacional e internacional de nuestros estudiantes, programas de becas con carácter compensatorio, programas de ayudas y préstamo de libros de texto...

### Apuesta por una educación en valores laicos y cívicos

Frente a las corrientes neoliberales que definen la finalidad de la educación como la respuesta a las necesidades del mercado, defendemos la educación en valores y la educación para la ciudadanía como los ejes fundamentales sobre los que debe elaborarse el proyecto educativo.

Los cambios acelerados que se están produciendo en nuestra sociedad y el empeoramiento, sin precedentes, de las condiciones de vida y pérdida de derechos sociales a la que se está sometiendo a la ciudadanía, como consecuencia de la crisis económica y de empleo, exigen, más que nunca, una educación que garantice que cada alumno y alumna pueda participar de forma crítica y responsable en la defensa de la democracia y la construcción de una sociedad plural, más justa, equitativa y solidaria.

Defendemos la importancia de la educación en valores y la educación para la ciudadanía que debe estar presente en la vida de los centros en sus diversas variables como son la organización escolar, la gestión del centro y el currículo. La Educación para la salud, educación intercultural, educación ambiental, educación vial, educación afectivo-sexual, coeducación, educación para la paz; en definitiva, educación para una ciu-

dadanía responsable, deben ser propuestas que impregnen el día a día y la realidad de los centros.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía tenía una doble finalidad: por un lado, educar en valores que favorecen el desarrollo de personas solidarias, tolerantes, con capacidad para pensar y discernir, con espíritu crítico..., y, por otro, lado educar en valores cívicos y democráticos.

FETE-UGT reclama esta asignatura como una materia común para todo el alumnado, de tal forma que el alumno o familia que lo desee pueda complementarla con la enseñanza religiosa en el ámbito privado.

FETE-UGT ha defendido siempre una escuela pública y laica sin enseñanza de las distintas religiones, porque entendemos que un área confesional no debe tener cabida dentro del currículo y debe mantenerse en el ámbito particular y personal. Es el momento de plantearse la anulación de los acuerdos con el Vaticano a fin de avanzar hacia una sociedad laica.

### **Defensa y potenciación de la escuela y universidad públicas**

La escuela y la universidad públicas son los eje que han de vertebrar el sistema educativo español. Apostamos por la defensa de un modelo de escuela y universidad públicas que cohesionen y vertebran la sociedad en todo el territorio nacional y en cada una de las CCAA. Por ser las redes de titularidad y responsabilidad totalmente pública tienen un elevado índice de diversidad y han de llegar a todo el alumnado independientemente de la zona donde residan.

Es la mejor manera de garantizar el acceso de todos al conocimiento en condiciones de igualdad y el mejor modo de corregir las desigualdades de origen.

Es necesario que los Gobiernos, estatal y autonómicos, apuesten por potenciar la escuela y la universidad públicas e impulsen y restablezcan medidas económicas, pedagógicas, organizativas, de servicios..., que han sido reducidas y/o suprimidas en los últimos años. Medidas necesarias para dar el empuje y la solidez que necesita la escuela y la universidad públicas, demostrar sus valores y hacer visible el buen trabajo que se está realizando.

El fin último sería conseguir que estas instituciones sean percibidas como un bien común por toda la sociedad. Una escuela y una universidad públicas que han de garantizar una educación de calidad con los medios necesarios para atender al alumnado, incrementando su valoración y su reconocimiento social.

### **Participación democrática en los centros educativos**

FETE-UGT defiende el concepto de centro docente como una comunidad educativa. En la complejidad de la labor educativa han de intervenir todos los sectores con mayor o menor presencia pero con una participación efectiva. Por ello, las competencias de los consejos escolares de los centros, juntas de escuelas universitarias o facultades, consejos sociales..., y la capacidad de decisión de los mismos, no pueden verse reducidas o traspasadas y centralizadas en las competencias de la dirección correspondiente. No pueden quedarse en meros órganos consultivos.

En concreto, los Consejos Escolares han de ser el elemento vertebrador de la comunidad educativa y órgano máximo de decisión que, conjuntamente con la dirección del centro, que ha de ser elegida democráticamente, han de constituir dos pilares básicos de la estructura de los mismos.

La participación en los centros educativos constituye una exigencia, pues la toma de decisiones participativa conduce a situaciones más ampliamente aceptadas y estables.

### **Dirección escolar colegiada**

Los centros educativos, al ser estructuras cada vez más complejas, necesitan un modelo de dirección que, desde la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, canalice con eficacia la convergencia de recursos humanos y materiales y que aglutine todas las actuaciones en torno a un proyecto asumido por la mayoría. Para ello se necesitan equipos directivos formados en materia de gestión de centros, que garantice el conocimiento de la estructura educativa, la gestión económica y los procedimientos administrativos; acentuando su carácter pedagógico frente a la visión gerencial que se está imponiendo. La dirección debe ser cada vez más especializada y requiere de una mayor capacitación, sin que ello suponga la creación de colectivos o cuerpos específicos de directores.

En cuanto a las competencias de los directores en la gestión de personal y, concretamente, a la capacidad de formular requisitos de titulación y capacitación profesional respecto de determinados puestos de trabajo, FETE-UGT considera que no se pueden introducir en los centros públicos mecanismos propios de la empresa privada, que conviertan a los directores en jefes de personal con autoridad para seleccionar al profesorado o incluso evaluarle.

La complejidad de los centros actuales exige una di-

rección colegiada. La elección ha de hacerse por la comunidad educativa a través del Consejo Escolar entre el profesorado con destino en el mismo y en torno a un proyecto.

El aumento de responsabilidad que este modelo supone para los directores y el resto del equipo directivo se debe recompensar con mejoras en sus condiciones laborales, un incremento de las retribuciones, un soporte formativo riguroso, un adecuado reconocimiento profesional y una evaluación y control de su labor.

### **Autonomía escolar**

FETE-UGT defiende una autonomía organizativa, pedagógica y de gestión económica que permita el desarrollo de proyectos educativos concretos. Sin embargo, la autonomía escolar encierra unos riesgos importantes que pueden producir consecuencias negativas en el funcionamiento del sistema educativo. Entre los más negativos estarían el permitir que las decisiones adoptadas por los centros conduzcan a la pérdida de igualdad de oportunidades, a la dejación de responsabilidades por parte de las Administraciones educativas y a una excesiva concentración de poder de decisión en los cargos unipersonales de la dirección, en detrimento del equipo de dirección colegiada.

Entendemos que la organización de cada centro debe estar en función de las necesidades reales del alumnado y del proyecto educativo que pretende dar respuestas a dichas necesidades. Esto solo es posible desde una autonomía organizativa, que permita el desarrollo de proyectos adecuados al entorno y a las peculiaridades de la comunidad educativa.

Pero la autonomía de los centros tiene un límite infranqueable que las Administraciones deben garantizar. Conceder un aumento de autonomía curricular a los centros puede convertirse en un instrumento capaz de modificar la oferta educativa, dando lugar a la "especialización curricular" y a la selección del alumnado por el currículo.

La oferta curricular tiene que ser equilibrada y equivalente en todos los centros sostenidos con fondos públicos y no hacer de la oferta curricular una seña de identidad del centro fomentando centros de distintas categorías, en función del currículo y de las características de sus alumnos.

Las Administraciones educativas deben velar por que se den condiciones de igualdad en los centros, lo que no significa la uniformidad de los mismos, sino que cada uno busque su singularidad dentro de la equidad. Deben asegurar que todos los centros educativos reci-

ban los recursos en función de sus objetivos, características, contexto y necesidades de los alumnos.

Una mayor autonomía requiere también un mayor control para que se cumplan los objetivos institucionales en los centros financiados con fondos públicos y, en consecuencia, un mayor seguimiento y evaluación tanto internos como externos, que se deberán contemplar en el propio proyecto educativo del centro.

El modelo de centro docente debe fundamentarse en los principios de colaboración, cooperación y participación, que garanticen una educación basada en la equidad, en la igualdad real de oportunidades, y, por tanto, se deberá rechazar cualquier medida que contribuya a incrementar desigualdades y competitividad entre centros docentes, como pueden ser los centros de excelencia, la especialización curricular, los rankings, los proyectos de calidad, obtención de recursos unidos a resultados académicos...

### **Equidad para compensar las desigualdades sociales y asegurar el éxito escolar**

El Estado de bienestar tiene su base en la existencia de unos servicios públicos de calidad, universales, accesibles y que respondan con eficacia a las necesidades de las personas, sobre la base del principio de igualdad.

El Estado debe garantizar el acceso a la educación y la permanencia en ella de todos los ciudadanos, aportando todos los recursos necesarios para garantizar la igualdad de oportunidades.

El sistema educativo ha de contar con mecanismos que promuevan la equidad educativa y la compensación de desigualdades que atenúen las diferencias sociales y donde el éxito escolar de un alumno no está condicionado por su origen familiar y social, a través de becas y ayudas al estudio, servicios complementarios de transporte y comedor escolar, material escolar y didáctico...

La atención a la diversidad es una pieza clave para conseguir una educación de calidad. Es necesario arbitrar medidas para que todo el alumnado alcance las competencias educativas, que completen su formación y su desarrollo integral, respetando el ritmo evolutivo, intereses, capacidades y condiciones personales y familiares.

La verdadera igualdad de oportunidades depende de una atención personalizada de las necesidades y expectativas del alumnado.

### **Interculturalidad**



La interculturalidad surge ante la necesidad de dar respuesta a una diversidad, tanto interna, vinculada a las diferencias territoriales, como externa, vinculada al incremento de población de origen extranjero procedente de los sucesivos procesos migratorios que se han ido sucediendo. Los cambios sociales producidos en España, en los últimos 20 años, han generado una diversidad social aún mayor, que rompe y choca con la imagen de una población homogénea desde el punto de vista cultural, de estructura familiar y de identificación o no con creencias religiosas. Por otro lado, estamos ante un nuevo cambio social, que no es otro que el incremento de la emigración española hacia otros países en busca de oportunidades.

La interculturalidad es la respuesta ideológica que asumimos desde FETE, pero su articulación tiene que responder a un proceso de reflexión tanto teórico como práctico que responda a los intereses de todas las partes implicadas (trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, familias autóctonas y de origen extranjero y al conjunto de la sociedad), de forma que se llegue a una gestión de la educación cohesionada y garante de la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas. Una escuela que se adapte a la realidad y circunstancias del alumnado y proporcione el marco de convivencia democrático necesario para la formación de una ciudadanía que debe convivir en un mundo globalizado.

## Coeducación

Considerando que la educación es el primer pilar en la transformación social de actitudes y valores sexistas, desde FETE-UGT nos reafirmamos en nuestro compromiso por el desarrollo de un modelo coeducativo, que parte de la existencia de la escuela mixta, ya que solo desde la convivencia de alumnos y alumnas podemos garantizar las condiciones que permitan enseñar a compartir la vida en igualdad y prevenir la violencia de género.

Las aulas son lugares idóneos para educar en las relaciones de respeto, igualdad y corresponsabilidad. La educación debe favorecer que chicos y chicas desarrollen plenamente su personalidad y aprendan a compartir la vida en igualdad tanto en el espacio privado y personal como en el público.

## 5. NUESTRAS PRIORIDADES EDUCATIVAS

### Avanzar hacia una escolarización de 0 a 18 años

La escolarización temprana supone un instrumento

determinante para la igualdad de oportunidades, así como para las políticas educativas de integración y socialización. El carácter preventivo y compensador de la etapa de Infantil refuerza y hace cobrar aún con más sentido su finalidad educativa.

Por otro lado, el facilitar al alumnado la continuidad de su formación en las enseñanzas posobligatorias contribuirá a mejorar sus posibilidades formativas, de titulación y de empleabilidad.

Se hace necesario abrir un debate sobre la escolarización en cuanto a su duración, contenido, estructura..., de forma que nos permita analizar sus problemas y adoptar medidas consensuadas para su mejora. Garantizar la oferta de plazas para este tramo (0-18 años) supondría un avance social, si bien tienen implicaciones económicas y laborales, por lo que debería llevarse a los foros de negociación para buscar el consenso necesario.

FETE-UGT apoya elevar la escolarización obligatoria hasta los 18 años para garantizar que el alumnado que está en riesgo de abandonar sus estudios pueda continuar su formación, estableciendo vías más flexibles.

## Educación y aprendizaje a lo largo de la vida

El concepto de aprendizaje a lo largo de la vida pone de manifiesto que la formación deja de ser una simple vía de inserción en el marco de trabajo para convertirse en un mecanismo continuado de profesionalización y crecimiento personal. La educación y el aprendizaje son los instrumentos imprescindibles para adaptarse a la sociedad de la información y del conocimiento.

La formación profesional y la formación para el empleo deben adaptarse a estas nuevas realidades del siglo XXI y convertirse en una herramienta que permita a los ciudadanos un aprendizaje inicial y la obtención de una cualificación para acceder al mundo laboral, así como una formación a lo largo de toda la vida, para que las personas puedan adquirir competencias y renovar cualificaciones necesarias que les permitan participar en cualesquiera de los niveles (políticos, sociales y económicos) de la nueva sociedad del conocimiento.

El aprendizaje permanente comprende tanto actividades destinadas a la formación personal, cívica y social de la persona, como otras orientadas al empleo, y tiene lugar en una variedad de entornos, dentro y fuera de los sistemas de educación y formación formales.

La necesidad de garantizar la educación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida requiere, para FETE-UGT, la adopción de medidas específicas dirigidas a

toda la población, con el fin de conseguir que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a la formación más allá de la edad obligatoria de escolarización.

### Formación inicial y permanente del profesorado

La formación del profesorado ha de ser un aspecto prioritario para mejorar la calidad del sistema educativo. Es necesario establecer un modelo de formación del profesorado con un planteamiento global y coherente, donde se incluyan la formación inicial y la permanente como un proceso continuo a lo largo de la carrera docente.

FETE-UGT considera que se debe abrir un proceso de debate en torno a la formación inicial entre las distintas Administraciones educativas, las universidades y los agentes sociales, con el objetivo de clarificar las competencias que debe tener el futuro docente y organizar su formación inicial, de modo que, independientemente del nivel en el que se vaya a impartir docencia, se pida la máxima exigencia de formación y se reciba una instrucción pedagógica y académica de calidad y necesaria para el desarrollo de su función.

Las futuras titulaciones profesionales han de tener una orientación hacia la docencia, lo que contribuirá a establecer una identidad profesional acorde con el desempeño posterior.

Por otro lado, es indispensable simultanear la formación académica con las prácticas escolares, por lo que debe existir una estrecha coordinación y colaboración entre el profesorado de los centros educativos receptores de alumnado en prácticas y el profesorado de los departamentos universitarios.

El diseño de una buena formación inicial, acompañada de un modelo de ingreso a la función docente, permitirá disponer de los mejores profesionales.

Con respecto a la formación permanente, para FETE-UGT es indispensable un cambio en su concepción. Los actuales cursos, ponencias, jornadas, conferencias... están poco centrados en los problemas de la práctica docente y apenas la modifican. En su mayor parte van dirigidos a la actualización de contenidos, pero influyen poco en el trabajo diario del profesorado en las aulas.

FETE-UGT considera que ha de ser una formación continua adecuada, debe realizarse siempre que sea posible en el propio centro educativo o en centros de formación, debe dar respuesta a las necesidades y demandas de los profesionales docentes, a través de seminarios, grupos de trabajo, de innovación educativa, equipos tutoriales..., con el objetivo de mejorar la prác-

tica docente, potenciando además el intercambio y la elaboración de materiales, el compartir estrategias, experiencias, buenas prácticas y aportar soluciones. Esto generaría una cultura del trabajo en equipo, lo que contribuiría a eliminar la tendencia al aislamiento que tiene la práctica docente, activando nuevas estrategias didácticas y pedagógicas.

Sería necesario organizar una red de formación más cercana al profesorado, para que dé respuestas a sus demandas y les permita adaptarse a los cambios curriculares, de organización, diversidad de alumnado..., siendo ellos los protagonistas y contando con los recursos necesarios para esta formación.

La formación permanente debe ir ligada a la carrera docente y tenerse en cuenta como méritos para la promoción profesional, tanto para la horizontal como para la vertical.

### Generación plurilingüe

El aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés como idioma internacional de comunicación, ha de estar presente en la política educativa de nuestro país. La posibilidad de que nuestro alumnado pueda comunicarse en otras lenguas adquiere gran importancia en el proceso de aprendizaje, la sociedad valora su necesidad y demanda dicha formación.

FETE-UGT considera indispensable la necesidad de reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras prestando especial atención a ello desde edades muy tempranas.

La situación de España en este aspecto ha de mejorar. Por ello, se han de promover medidas para mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras, para que todo el alumnado sea capaz de expresarse al menos en una lengua extranjera.

FETE-UGT considera imprescindible el impulso de estas medidas:

- La presencia de lenguas extranjeras en la formación inicial del profesorado.
- Garantizar la calidad de la enseñanza de lenguas extranjeras en todos los centros y desde edad temprana.
- Reforzar las plantillas de los centros con el suficiente profesorado para garantizar una enseñanza de calidad de las lenguas extranjeras y aumentar los apoyos para el aprendizaje.
- Fomentar estancias e intercambios formativos y de inmersión lingüística tanto para el profesorado como para el alumnado en otros países y con otros centros.

- Establecer convenios con universidades para extender programas como Erasmus, Aulas Europeas...
- Acreditar las competencias según el nivel alcanzado, y destrezas al acabar las diferentes etapas educativas.
- Desarrollo de metodologías de aprendizaje de idiomas, difusión de buenas prácticas y experiencias innovadoras.

## Evaluación

La evaluación es un instrumento importante para valorar el grado de mejora de la calidad de la educación y una herramienta para conseguirla, independientemente del ámbito donde se aplique y de los componentes que se evalúen. La evaluación no puede desligarse del objetivo último, que es la mejora de lo que se evalúa, por lo que debe ir acompañada de un compromiso con la misma, si no queremos que se quede en un mero análisis o en elaboraciones de rankings. La evaluación ha de ir siempre acompañada de medidas de mejora y planes de actuación.

La evaluación es imprescindible, ya que permite detectar los puntos débiles y fuertes, analizar las causas, reconducir los desajustes y adoptar medidas específicas. Ha de estar conexcionada con la realidad educativa y su contexto, y se ha de tener en cuenta el gran número de factores y variables que influyen en los procesos educativos y los determinan.

La evaluación no puede tener en ningún momento un carácter de control, sancionador y/o excluyente. La evaluación no puede ser utilizada para generar clasificaciones, segregación, selección o servir de obstáculo en la continuidad del proceso educativo.

## El Profesorado, motor del cambio educativo

Los profesionales de la docencia se encuentran afectados por los cambios acelerados que se producen en el mundo, y sobre todo, porque ejercen una tarea, la de educar y enseñar, a la que afecta mucho el progreso continuo de nuestro tiempo. La sociedad espera que la escuela responda de un modo vivo e inmediato a las nuevas exigencias del presente.

El profesorado tiene un papel primordial dentro del sistema educativo. Una sociedad que valora la educación también lo ha de hacer con su profesorado y reconocer su labor.

La situación de crisis de los últimos años está conllevando una reducción de plantillas en los centros, un incremento de ratios, de horarios, un recorte de recur-

sos, de programas, la casi desaparición de formación permanente, la pérdida de poder adquisitivo... Situaciones que dificultan la tarea docente y que junto a la poca valoración de su labor están contribuyendo a un creciente malestar en el profesorado. Una vez más los docentes suplen con profesionalidad las deficiencias que tienen que asumir las administraciones públicas.

Un sistema de calidad precisa de un profesorado de calidad, que ha de estar bien formado, reconocido socialmente, con una situación laboral digna, bien remunerado, motivado, con recursos apropiados para el desarrollo de su labor y con el reconocimiento de su carrera profesional.

Es necesario que las leyes reconozcan estos valores para que la sociedad en su conjunto también lo haga y de esta manera el docente se sienta valorado y motivado para la realización de un trabajo clave en el desarrollo de un país. Los sistemas educativos con mejores resultados académicos son los que más valoran y respetan a sus docentes.

Las Administraciones educativas han de implementar medidas que se dirijan a la recuperación de las condiciones sociolaborales del profesorado, que se han ido perdiendo en los últimos años, mediante la negociación con las organizaciones sindicales.

Se ha de considerar al profesorado como un pilar fundamental dentro del sistema educativo, lo que implica una valoración social de su labor, así como la confianza y reconocimiento por parte de las Administraciones, ofreciendo una carrera profesional estimulante, atractiva y bien incentivada.

## El valor de otros profesionales que intervienen en la educación

Las Administraciones educativas, con sus políticas de recortes en la educación, están reduciendo las plantillas de los centros y haciendo desaparecer los profesionales especializados que se fueron incorporando en la educación para acompañar la docencia curricular. Por ello, no podemos dejar de seguir reivindicando las figuras profesionales que requiere el nuevo modelo escolar tales como educadores o trabajadores sociales, profesores especializados, técnicos especialistas III, psicólogos clínicos, personal sanitario, mediadores de conflictos, especialistas en español para extranjeros, técnicos de intervención social, monitores de actividades de tiempo libre, entre otras, que, sin impartir docencia directa, realizan funciones de apoyo y asesoramiento al centro, al profesorado, al alumnado, a las familias y junto al profesorado contribuyen a dar

respuesta al modelo de centro derivado de las nuevas exigencias formativas y sociales.

En la Universidad es importante la figura de los profesores asociados que, siendo profesionales en otras actividades fuera del ámbito educativo, imparten docencia en temas de los que son expertos.

La creación de nuevas figuras profesionales y la dotación a los centros de una plantilla adecuada, es una necesidad exigida para los nuevos modelos educativos demandados por nuestra sociedad. Ésta exige además la conciliación de la vida familiar y laboral, para lo que es fundamental que las Administraciones oferten espacios donde se realicen actividades dirigidas por profesionales adecuados, que cubran los tiempos anteriores y posteriores a las jornadas lectivas, así como otros periodos de permanencia en los centros educativos.

El Personal de Administración y Servicios y de Atención Educativa Complementaria de niveles no universitarios es un elemento importante y necesario en el sistema educativo, siendo parte esencial de la educación, ya que forma parte del proyecto educativo del centro.

Es necesario adaptar y redefinir las categorías y funciones de las actuales figuras profesionales del sector de Personal de Administración y Servicios y de Atención Educativa Complementaria, auxiliares administrativos, trabajadores de aulas matinales y extraescolares, para dar respuestas reales a las diferentes necesidades laborales y sociales que se plantean, a través de la negociación con las organizaciones sindicales representativas del sector.

### Atención a la diversidad del alumnado

Las políticas educativas deben marcar como objetivo prioritario la prevención y compensación de las desigualdades desde el concepto de una escuela para todos, una escuela integradora, compensadora e inclusiva.

La ampliación de la edad de escolarización obligatoria y el acceso a la educación de nuevos grupos sociales han hecho que las condiciones en las que los centros desarrollan su tarea sean más complejas y diversas. Resulta, pues, imprescindible atender a la diversidad del alumnado (con dificultades de aprendizaje, con necesidades educativas específicas y especiales, inmigrantes o procedentes de minorías étnicas o culturales, con altas capacidades intelectuales, los procedentes de familias desestructuradas o con problemas de exclusión social ...) potenciando las ca-

pacidades individuales, haciendo frente a los nuevos retos y a las dificultades que de ello se genera.

La escuela debe ser un contexto integrador y compensador de desigualdades, por lo que debemos ser exigentes con las administraciones educativas para que se tomen las medidas necesarias que hagan frente a las exigencias de una educación integral.

FETE-UGT propone una serie de medidas para afrontar la realidad diaria de los centros, entre las que se encuentran:

- Implantar y reforzar medidas de atención a la diversidad desde Infantil para prevenir las dificultades tan pronto como se detecten.
- Programas de refuerzo que incluyan desdobles, grupos flexibles, apoyo individualizado, aceleraciones de curso, adaptación y diversificación curricular como medidas ordinarias.
- Incremento en la dotación de equipos de orientación educativa, aulas de acogida y desarrollo de programas integrales de compensación educativa en las zonas y centros donde sea preciso.

### Combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano

Desde nuestra concepción de la enseñanza como motor de integración y compensación, el fracaso escolar y el abandono suponen un mal que, más allá de la escuela, afecta a la propia estructura de la sociedad. Las evaluaciones, tanto nacionales como las internacionales, que se realizan del sistema educativo, señalan que los dos grandes problemas de la educación en España son el índice elevado de fracaso escolar y la elevada tasa de abandono prematuro de los estudios. En concreto, en España se ha fijado como meta la reducción del índice de abandono escolar prematuro al 15% para 2020.

Los datos de fracaso y abandono escolar temprano son alarmantes. Una tasa del 21,9%, duplicando la media de la UE (11,1%), lejos del objetivo fijado para el 2020, hace necesario desarrollar políticas estructuradas y estables que se centren en la atención a la diversidad desde edades tempranas y en una escolarización no discriminatoria que contribuyan a mejorar los resultados.

Es esencial intensificar políticas educativas que, junto a políticas laborales, faciliten el retorno a las aulas de estos grupos de jóvenes para que así consigan una mejor formación.

Consideramos que para solucionar este problema se han de poner en marcha una serie de medidas educativas entre las que se encuentran:

- Dotar al sistema educativo de mayor flexibilidad, que permita y facilite al alumnado vías de retorno a la formación.

- Elaborar planes especiales de actuación en las zonas con menores tasas de graduación en ESO y mayores tasas de abandono, junto con estudios sobre las causas de estos fracasos y poner remedios.

- Reforzar la orientación académica y profesional en la ESO para facilitar la elección del alumnado.

- Aumentar la inversión en becas y ayudas al estudio, con el objetivo de:

- reducir los índices de abandono escolar temprano
- reducir el índice de abandono de los primeros cursos universitarios

## 6. NUESTRA POLÍTICA EDUCATIVA: PROPUESTAS PARA LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El sindicato espera la derogación definitiva de la LOMCE y que mediante el consenso de todas las fuerzas parlamentaria y sociales se llegue a una norma que establezca nuestro sistema educativo. No obstante, el sindicato mantiene sus reivindicaciones sobre la estructura del mismo y que sean contempladas en el nuevo escenario educativo.

### Enseñanzas de régimen general

Las nuevas necesidades y demandas de la sociedad actual, como consecuencia de la rapidez con que se van generando cambios sustanciales, obligan al sistema educativo y, de manera especial, a las enseñanzas de régimen general, a una reconsideración global de las mismas (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios...) y, en consecuencia, se hace preciso una formación permanente y global del profesorado de todos los niveles y, en paralelo, un trabajo de información, estímulo y formación con los padres para garantizar su corresponsabilidad y convivencia en el proceso educativo.

### Educación Infantil

La educación infantil (0-6 años) es una etapa educativa con identidad propia, que tiene como finalidad contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los menores y dar respuesta a sus necesidades educativas, y que contribuye a disminuir las desventajas sociales, culturales y lingüísticas del alumnado que proviene de entornos desfavorecidos, así como la iden-

tificación temprana de las necesidades educativas especiales y una atención preventiva.

Es imprescindible defender el incremento de la tasa de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil (0-3 años), no solo porque favorece el desarrollo, personal y social de los niños, y permite la conciliación de la vida familiar y laboral, sino porque, además, es un medio eficaz para conseguir la equidad y prevenir el fracaso escolar.

Asimismo, hay que conseguir que los índices de escolarización en el segundo ciclo de E. Infantil (3-6 años) alcancen el 100% (en la actualidad están en torno al 99,5%) y velar por la calidad de la enseñanza que se ofrece en este tramo.

Para ello hay que adoptar una serie de estrategias encaminadas al fortalecimiento del primer ciclo de E. Infantil (0-3 años) y al mantenimiento y mejora del segundo ciclo (3-6 años).

- Los gobiernos deben incidir en la implantación generalizada del tramo 0-3 con carácter educativo y gratuito mediante una oferta pública suficiente. La planificación y gestión de dicho tramo ha de ser competencia de las Consejerías de Educación. Asimismo, han de ser las Administraciones educativas las que regulen los requisitos mínimos comunes de la educación 0-3, y la Conferencia Sectorial la que lidere el proceso de coordinación para que no se produzcan diferencias entre los territorios.

- Para la atención de este alumnado se ha de asegurar la existencia de un profesorado cualificado, así como la incorporación y colaboración de otros profesionales para atender adecuadamente las necesidades del alumnado de estas edades, no solo educativas sino sociales y emocionales.

- Se han de adoptar medidas para fomentar la escolarización desde el primer ciclo de E. Infantil, desarrollando servicios sociales más amplios y programas de ayudas familiares, en forma de becas al transporte y para comedores escolares.

### Educación Primaria

La Educación Primaria es fundamental en el proceso educativo del alumnado, ya que va a cimentar la base de conocimientos, actitudes, procedimientos y métodos que permitirán, en la Educación Secundaria, iniciarse en conocimientos especializados y adquirir una formación básica y común.

FETE-UGT propone las siguientes medidas a llevarse a cabo en esta etapa:

- La estructura organizativa de esta etapa ha de per-

mitir diferentes ritmos de aprendizaje para que el alumnado pueda conseguir la consecución de los objetivos.

- Facilitar instrumentos y recursos a los centros para que se detecten las dificultades de aprendizaje del alumnado cuanto antes y se realicen las intervenciones necesarias.

- La evaluación ha de ser continua, adecuada y contextualizada a las peculiaridades del centro y del alumnado. Han de estar realizadas por el profesorado del centro, con la finalidad de mejorar el proceso de aprendizaje del alumnado y no ser censales, ni estandarizadas.

### Educación Secundaria Obligatoria

El carácter obligatorio y universal de la escolarización hasta los 16 años conlleva dar respuesta pedagógica y didáctica adecuada a una población escolar con una gran diversidad de motivaciones, intereses y actitudes, que permita combatir el fracaso escolar y el abandono temprano, que es uno de los problemas más acuciantes de nuestro sistema educativo.

Al ser una etapa obligatoria, todo el alumnado ha de contar con las mismas opciones y evitar la segregación temprana, ha de conducir a una única titulación, se ha de contemplar una adecuada atención a la diversidad, facilitando instrumentos y recursos a los centros para que se continúen aplicando las intervenciones necesarias en las dificultades de aprendizaje del alumnado detectadas, reforzar la orientación académica y profesional en la ESO para facilitar la elección del alumnado, entre otras medidas.

### Bachillerato

El Bachillerato ha de buscar una triple finalidad: dirigir a los alumnos hacia los estudios universitarios, hacia la formación profesional superior o, directamente, hacia el mundo laboral en aquellos que no deseen continuar con su preparación académica. Para el cumplimiento de estos fines, se debería dar una mayor flexibilidad a los estudios en esta etapa.

Es fundamental destacar la importancia que tienen los departamentos de orientación y la tutoría, para que los alumnos puedan elegir con las mayores garantías la modalidad de bachillerato según sus capacidades, aptitudes y preferencias, ya sean de educación superior, de formación profesional o universitarias o profesionales.

FETE-UGT sigue reivindicando la continuidad de la

formación integral, evitando una excesiva especialización y la desvalorización de las disciplinas humanísticas.

Sería positivo abrir un debate sobre las necesidades de las enseñanzas posobligatorias, su duración, contenido, estructura... para analizar sus problemas y adoptar medidas consensuadas para su mejora.

### Formación Profesional

La Formación Profesional ha de ser una de las bases de la educación en una sociedad moderna, imprescindible para la mejora de la productividad y punto clave para la construcción de un nuevo modelo productivo más sostenible y diversificado.

La Formación Profesional ha de formar profesionales con capacidad de innovación, con dominio de las nuevas tecnologías y con capacidad para poder moverse profesionalmente tanto en el entorno nacional como en el europeo e internacional.

La Formación Profesional de calidad ha de tener la capacidad de adaptarse a los nuevos sectores, sin abandonar la actualización que precisan los tradicionales.

En España es necesario aumentar la tasa de población con cualificaciones medias, ya que el número de jóvenes graduados en enseñanzas posobligatorias es reducido en comparación con los europeos. Una de las causas puede ser el elevado índice de fracaso escolar, por lo que las medidas adoptadas para incidir en este problema también incidirán en el aumento de jóvenes con cualificación intermedia.

FETE-UGT defiende la necesidad de modernización y mejora de nuestro sistema de Formación Profesional, pero también considera importante el reconocimiento de su calidad y el potencial formador que tiene en la actualidad. Es necesario que socialmente sea valorada como una etapa formativa capaz de mejorar la empleabilidad, de ofrecer opciones más variadas de elección de formación y de trabajo. Hay que adoptar medidas para aumentar la capacidad de atracción de la Formación Profesional. Entre ellas están:

- Coordinación de la formación profesional de ciclo superior con los grados universitarios.

- Integración de los subsistemas de formación profesional existentes. Avanzar en la creación de este sistema integrado defendiendo el papel fundamental que los centros educativos tienen.

- Flexibilizar el sistema de FP, para facilitar el tránsito entre los diferentes niveles de FP y los niveles educativos (bachillerato y universidad), estableciendo

pasarelas de unión entre ellos y entre otras opciones formativas (ocupacional, continua).

- Aumentar significativamente el papel y el tiempo de formación en la empresa, en función del ciclo y del curso, con un compromiso de todas las administraciones para apoyar su desarrollo.
- Realizar estudios de tendencias para adaptar la oferta formativa a las necesidades y demandas laborales.
- Mejorar los instrumentos de orientación académica y profesional en los últimos años de la educación obligatoria.
- Desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional, para facilitar el asesoramiento y la elección de formación a los ciudadanos.
- Aumentar las convocatorias para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales.

## Educación Especial

La educación es una herramienta mediante la cual las personas con discapacidad pueden alcanzar su completo potencial, desarrollan sus talentos personales y les permite su total participación en la sociedad.

Defendemos un modelo educativo que sea capaz de responder a las necesidades educativas de todo el alumnado desde una perspectiva integradora e inclusiva. Debemos transformar la educación desde los principios de normalización e integración e inclusión.

Se debe garantizar que los programas educativos se adapten a las necesidades educativas del alumnado, facilitando la integración en centros educativos ordinarios o específicos de educación especial, teniendo en cuenta sus capacidades cognitivas, físicas o sensoriales.

Es necesaria una organización de los centros más flexible y con capacidad para adaptarse a la diversidad del alumnado, adecuando los currículos a sus necesidades específicas, con una composición de plantillas que contemple la incorporación de especialistas según las necesidades del alumnado, tanto para centros ordinarios como específicos de educación especial.

Conociendo las diferencias que se producen en la heterogeneidad de las personas con discapacidad, entendemos la compatibilidad de la inclusión como elemento referencial de dichas personas con los centros específicos de educación especial que requerirán de los mejores medios para realizar una correcta atención.

En cuanto a los centros educativos ordinarios de enseñanza obligatoria, uno de los principales problemas es la falta de profesionales que atiendan a los alumnos con necesidades educativas especiales, el limitado número de centros educativos accesibles, así como el escaso apoyo psicológico y social que reciben los padres de hijos con discapacidad.

La totalidad de los trabajadores que atienden la discapacidad en sus múltiples vertientes han de tener la consideración de trabajadores esenciales para educar, mejorar y orientar las distintas capacidades del alumnado y/o personas con discapacidad en general. Avances lentos pero sólidos requieren de trabajadores bien reconocidos en todos los sentidos, con nuevas figuras profesionales.

## Enseñanzas de régimen especial

### Enseñanzas artísticas

Las enseñanzas artísticas son características de sociedades avanzadas, contribuyen al desarrollo humano, están consideradas como elemento activo de la cultura y, por ende, transmisoras de valores que ensalzan la cualidad humana. Una amplia formación de base en las artes supone el enriquecimiento del intelecto individual y contribuye a la formación de la identidad colectiva de nuestro pueblo, además de suponer un elemento de impulso del crecimiento económico. Lo cultural y lo artístico están cada día más presentes en nuestra sociedad y en las de nuestro entorno. Si nos asomamos a la historia reciente de las enseñanzas de las artes, podemos observar que, por encima de los vaivenes sufridos, en función de voluntades políticas y momentos de desarrollo económico, la Música, la Danza, el Arte Dramático y las Artes Plásticas el Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales han ido creciendo con la sociedad.

FETE-UGT ha venido reivindicando la necesaria reforma de las enseñanzas artísticas superiores y la conveniencia de regularlas de acuerdo a las demandas del sector.

### Enseñanzas de Idiomas

En la sociedad actual el dominio de idiomas es fundamental porque permite a la ciudadanía aprovechar las ventajas de la libre circulación, la movilidad y la integración en otros países, ya sea con fines formativos, culturales o profesionales. La adquisición de competencias comunicativas lingüísticas y culturales de otras

lenguas distintas a la propia contribuye al desarrollo personal y profesional y potencia la capacidad de interactuar de forma positiva.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, quedando ligado al concepto de aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta demanda cada vez mayor hace necesaria una revisión de la situación en que se encuentran las Escuelas Oficiales de Idiomas y exige una actualización en cuanto a la optimización de sus recursos materiales y una clarificación y potenciación de sus funciones.

Por ello FETE-UGT apuesta entre otras medidas por:

- Mantenimiento y extensión de la red de EEOII que permita adecuar la formación en idiomas de la población española a la de otros países de la UE y con dotación suficientes de plazas.
- La autonomía real, pedagógica y organizativa de las escuelas de idiomas para llevar a cabo el proyecto educativo de cada centro.
- Potenciar distintas modalidades de enseñanza: presencial, semipresenciales, así como el desarrollo de plataformas digitales y otras modalidades.
- La redefinición del mapa escolar de las EEOII para lograr el equilibrio entre necesidades y plantillas, llegando así a una buena distribución de efectivos.

## Enseñanzas Deportivas

Según la normativa vigente, estas enseñanzas tienen como finalidad preparar al alumnado para la actividad profesional en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

La legislación establece la regulación de estas enseñanzas y les da un tratamiento semejante a los ciclos formativos de FP, ligando sus títulos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Es imprescindible que estas enseñanzas cuenten con los medios materiales, humanos y técnicos que precisa para que el alumnado adquiera las competencias imprescindibles en el desarrollo de su actividad profesional.

## La Educación Superior: Universidad e Investigación

El mundo universitario es un eje estratégico de actuación sindical, por cuanto las universidades son motores de desarrollo económico y social y del espíritu crítico que debe tener toda sociedad. Por las universidades

pasan cada año más de 60.000 estudiantes, de los cuales muchos de ellos en el futuro ocuparán trabajos y cargos de responsabilidad. Además, las políticas universitarias inciden de forma importante en el desarrollo de los diferentes territorios de España. La actuación sindical se hará a favor de un mejor reparto de la riqueza y para vertebrar el territorio.

Constatamos que a través de los recortes de la financiación que se han realizado estos últimos años, quieren imponer la transformación del modelo actual de universidad como servicio público para ir hacia un modelo que se orienta a la falta de control democrático, que limitará el acceso a los estudios superiores y que precariza las condiciones de trabajo de los docentes y del personal de administración y servicios. Para FETE-UGT, los cambios de nuestras universidades deben orientarse a la consolidación de un modelo social de universidad pública que garantice su papel como agente educativo, social y económico.

Defendemos una universidad con acceso universal que responda a las demandas sociales de manera eficiente y democrática. Las tendencias mundiales hacia la comercialización y la competencia en el sector de la educación superior amenazan con comprometer la calidad y la equidad. Hay que revertir estas tendencias. El sector de la educación superior y la investigación cuenta con el potencial de aportar soluciones a los retos científicos, ambientales, económicos, sociales y éticos más urgentes con los que hoy nos tenemos que enfrentar. La educación superior y la investigación contribuyen al desarrollo y bienestar de los individuos, tanto a través de su desarrollo personal como a través del desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Para FETE-UGT, es de vital importancia la defensa de un ámbito europeo respetuoso con el papel estratégico que atribuimos a la enseñanza superior, de igual manera que a la investigación, los dos como motores del desarrollo económico y social, y como sostenimiento de una sociedad civil y activa, pluralista, enriquecida por la cultura y los nuevos conocimientos. Sin duda, la enseñanza superior y la investigación juegan un papel significativo en la promoción de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia cultural e intelectual y la resistencia contra diferentes formas de autoritarismo.

FETE-UGT considera que nuestra política en el ámbito de la enseñanza superior y la investigación debe estar basada en los siguientes principios:

- Es necesaria la existencia de un sistema público de enseñanza superior que garantice a todos los ciudadanos el acceso a la formación a lo largo de su vida,



sin limitaciones por su capacidad financiera o su origen social.

- El Estado tiene la responsabilidad de financiar el sistema público de enseñanza superior y la investigación para que sirva al interés público. La enseñanza superior debe estar exenta de tasas, al igual que el resto de la enseñanza. FETE-UGT plantea la reducción progresiva de las tasas, hasta llegar a la gratuidad, y debe existir paralelamente un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades. Además, reclamamos la equiparación de los precios del máster a los de grado.
- La autonomía de los Centros de Enseñanza Superior e Investigación es una condición para el derecho a la libertad de cátedra del personal docente e investigador, sin que ello les exima de la rendición de cuentas y resultados ante la sociedad.
- Las universidades deben derribar barreras y hacer a los ciudadanos más libres a la vez que deben ser los lugares donde se aprenda a respetar la libertad de pensamiento y la integridad intelectual.

### Inspección educativa

La Inspección educativa se conforma como uno de los elementos importantes del sistema educativo con un funcionamiento técnico e imparcial al servicio de la comunidad educativa y como intermediario de esta comunidad con la autoridad educativa.

Le corresponde a la Inspección educativa el cumplimiento efectivo del artículo 27.8 de la Constitución velando por el derecho de todos a la educación.

La inspección se realizará sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la mejora del sistema educativo y en la calidad y equidad de la enseñanza. Al mismo tiempo, deberá cumplir con sus funciones de asesoramiento a todos los miembros de la comunidad educativa.

Sus funciones se desarrollarán bajo los principios de rigor técnico, competencia profesional e independencia en la defensa del derecho a la educación y la observancia de las leyes, siendo ejercida por funcionarios públicos pertenecientes a los cuerpos que recoge la normativa vigente.

El cuerpo de Inspectores de educación constituye, en consecuencia, un nivel relevante de la carrera profesional, al que podrán acceder todos los profesores de los cuerpos docentes que cumplan los requisitos establecidos.

El acceso a la inspección educativa se regirá por los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y, además, por los de transparencia, imparcialidad, independencia y discrecionalidad de los órganos de selección, así como de adecuación de los contenidos del proceso selectivo a las funciones a desarrollar. El acceso se realizará por concurso de méritos.

El ejercicio de la función inspectora requiere una constante actualización técnica. La formación permanente es, por lo tanto, un derecho ineludible para el ejercicio profesional de los Inspectores.

### 7. NUESTRA POLÍTICA SINDICAL: PROPUESTAS PARA LA EDUCACIÓN Y SUS PROFESIONALES

En la sociedad democrática avanzada que queremos y por la que luchamos, los sindicatos constituimos una de las instituciones fundamentales del sistema, pero no solo por su función de representación de los intereses de los trabajadores y trabajadoras, sino también por nuestra defensa a ultranza del Estado de bienestar, de una educación de calidad que, entendida como una inversión, abra las puertas del futuro y del desarrollo humano y económico.

Nuestra función no termina en los centros de trabajo, ni siquiera en la negociación de los convenios o acuerdos. Se amplía en nuestro ámbito a todo lo que tiene que ver con lo educativo. De hecho, la propia Constitución reconoce la relevancia social de los sindicatos para la defensa y la promoción de los intereses económicos y sociales de los ciudadanos y ciudadanas.

La negociación colectiva, garantizada en el artículo 37 de la Constitución, es por ello la "máxima expresión e instrumento fundamental de la acción sindical, eje de nuestra existencia y razón de ser como organización de trabajadores", como declaran los congresos de la FETE. De este derecho a la negociación colectiva surgen los convenios colectivos -fuentes de regulación de las condiciones de trabajo en nuestro sistema de relaciones laborales- y que son instrumentos indispensables para la estabilidad en el empleo y la calidad de vida de todos los trabajadores y trabajadoras.

El empleo de calidad es la prioridad de la negociación colectiva. La creación de empleo y el mantenimiento y mejora del existente es la principal tarea de nuestro Sindicato.

Aun siendo difícil aumentar el empleo a través de la negociación colectiva, son las políticas económicas y las opciones ideológicas de los gobiernos las principales responsables de esta creación. Nuestra actuación

sindical debe avanzar hacia ese objetivo de generación de puestos de trabajo a través de amplias ofertas de empleo público, acuerdos de estabilidad, oferta de servicios educativos, nuevos yacimientos de empleo, entre otros, evitando siempre que sea posible las externalizaciones.

Nuestra acción sindical abarca el ámbito funcionarial, el de los empleados públicos con régimen jurídico de tipo laboral y el de los trabajadores y trabajadoras de empresas privadas sostenidas o no con fondos públicos.

Sin renunciar a las reivindicaciones concretas de cada colectivo, FETE-UGT busca soluciones de equilibrio que conjuguen estos logros con las premisas irrenunciables de solidaridad, igualdad y participación y presenta propuestas integradoras, tendentes al desarrollo equilibrado del sistema educativo y de las condiciones sociolaborales de todos y todas cuantos ejercen su actividad profesional en él.

Es incuestionable que, como sindicato de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza, con nuestra participación social y política debemos influir en la vida social de nuestro sistema educativo, y, entre otros aspectos, en la definición y desarrollo del mismo sistema educativo, es decir, en el modelo de enseñanza. Pero nunca debemos olvidar que también contribuimos de manera determinante a la cohesión y la vertebración social en la negociación colectiva, tanto con las Administraciones del Estado, como con las patronales del sector.

Para nuestra Federación, la negociación colectiva es el instrumento fundamental de la acción sindical. Los convenios colectivos, los acuerdos de concertación social, los acuerdos con las administraciones para los sectores concertados o conveniados y los acuerdos de empleados públicos de cualquier categoría con las Administraciones educativas son la fuente de regulación de las condiciones de trabajo en nuestro sistema de relaciones laborales, porque se convierten en instrumentos para la estabilidad y como principal valor del empleo, de la calidad de vida y del ejercicio de las libertades de los que trabajan en la enseñanza.

Las condiciones laborales, profesionales y económicas de trabajadores y trabajadoras de la enseñanza han de ser básicamente equiparables en todo el Estado. Y este consenso institucional tiene que ser permanente para acordar, no solo los Estatutos de Función Pública Docente y de Personal Docente e Investigador, sino para desarrollarlos junto con el Estatuto Básico de Empleados Públicos, en cada comunidad autónoma, así como para desarrollar tam-

bién las condiciones profesionales y laborales del personal complementario y de los trabajadores y trabajadoras de los centros concertados y conveniados. Por ello planteamos al Gobierno la necesidad de establecer un marco estable de negociación entre las organizaciones sindicales del sector con representatividad estatal y las Conferencias Sectoriales de Educación y de Universidad.

Aspectos como la salud laboral, la igualdad social, la formación continua, la planificación e investigación educativa, las modalidades de acceso, la contratación, la provisión y promoción, la clasificación profesional, la jornada laboral máxima, los derechos sindicales, la movilidad funcional y geográfica, la previsión social complementaria, la estructuración y ordenación del salario aparecen como materias que deben formar parte del ámbito sectorial estatal, sin que ello implique una definición cerrada. Este marco estatal de negociación es imprescindible, tanto para todo lo que guarde relación con los cuerpos estatales de funcionarios, como para el personal laboral y demás sectores y servicios.

Somos exigentes en velar por que ningún trabajador o trabajadora de la enseñanza pueda ser discriminado por razones de discapacidad, orientación sexual, sexo, religión, origen étnico, cuestión social o cultural, o el estado de salud..., ni deba encontrar obstáculos para encontrar un empleo digno y de calidad.

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los pilares sobre el que se desarrolla tanto nuestro trabajo educativo como sindical. La educación es la base de la autonomía, la capacitación profesional, el salario digno, el desarrollo intelectual, la expresión e incluso del disfrute de la cultura y el ocio.

Planteamos nuestras reivindicaciones haciendo propuestas generales que inciden en todos los sectores y a nivel particular a los diferentes colectivos y/o ámbitos educativos.

### **Propuestas generales para la enseñanza no universitaria**

- Establecer el gasto público en educación suficiente, equitativo y que incluya medidas de compensación de las desigualdades.
- Evitar la segregación temprana del alumnado, ya que eleva el fracaso escolar, puesto que ejerce un efecto negativo en los que son asignados a los niveles más bajos.
- Disminución de las actuales ratios alumnado/pro-

fesionales y alumnado/aula como requisito imprescindible para conseguir el éxito en las distintas etapas y como base de una educación de calidad, con una atención más personalizada, sobre todo en los centros o zonas con alto número de alumnado diverso.

- Dotación a los centros educativos con los recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de la labor docente.

- Facilitar instrumentos y recursos a los centros para que se continúen aplicando las intervenciones necesarias en las dificultades de aprendizaje del alumnado detectadas.

- Reducción de las horas lectivas del profesorado para garantizar un adecuado desarrollo curricular y una atención al alumnado más individualizada.

- Disminución de las horas de atención directa del profesorado con el alumnado para potenciar otras funciones docentes complementarias como tutorías, elaboración de materiales, reuniones, formación...

- Recuperar el poder adquisitivo perdido por la aplicación de recortes, la cláusula de revisión salarial y alcanzar unas condiciones retributivas y laborales dignas y adecuadas al grado de responsabilidad docente.

- Recuperación y mejora de las condiciones laborales: sustitución de las bajas por enfermedad y retribución de las mismas desde el primer día, reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, licencias por estudios e investigación...

- Reivindicar la figura del contrato de relevo a los 60 años no solo en el sector privado sino también en el sector público, jubilando parcialmente a personas que alcanzan esta edad, a la vez que se crea un puesto de trabajo estable y de calidad para el trabajador relevista.

- Reivindicamos la ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad, adopción, acogimiento legal o lactancia, manteniendo el 100% de las retribuciones; la excedencia especial por cuidado de hijos menores de hasta ocho años o de personas dependientes a cargo, con reserva de la plaza y mantenimiento de todos los derechos. Para el personal docente, la adscripción voluntaria a tareas no docentes por motivos de enfermedad no invalidante, sin límite de tiempo. La reducción de jornada por cuidado de ascendientes y/o descendientes a 1/2 jornada o a 1/3 de jornada con retribuciones del 60% y 80%, respectivamente.

- Aplicación de la Ley de Riesgos Laborales, impulsando la evaluación de los mismos, promoviendo medidas correctoras y preventivas. Exigimos la detección, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales y el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

- Potenciar la figura del delegado/a de prevención en todos los centros escolares.

- Reforzar la orientación académica y profesional y la formación de sus profesionales, ampliando las plantillas y la red de equipos de orientación y atención temprana, así como una dotación suficiente de profesorado de servicios técnicos a la comunidad, en las zonas donde exista una alta tasa de alumnado con riesgo de exclusión social.

- Incorporación de nuevos profesionales en el ámbito de los centros: educadores, asistentes sociales, etc., y coordinación con los servicios municipales y sanitarios.

- Incrementar los programas y las plantillas de profesorado con el fin de aumentar los recursos para poder impartir una enseñanza de calidad, para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, y para los alumnos de incorporación tardía a nuestro sistema educativo, así como el incremento de desdobles, programas de apoyo y refuerzo, agrupamientos flexibles, etc.

- Potenciar programas y acciones de refuerzo, adaptación, integración, incorporación tardía, aulas de enlace, hospitalarias... para mejorar el rendimiento escolar del alumnado.

- Promover la elaboración de recursos y la realización de programas para la detección y establecimiento de protocolos para luchar contra el acoso escolar.

- Dar especial relevancia a la formación del profesorado, tanto inicial como permanente, para la adecuación y actualización a cada etapa, nivel, área de conocimiento, desarrollo tecnológico..., promoviendo estancias en centros, empresas, otros países..., ya que las competencias profesionales son cada vez más complejas.

- Asegurar la oferta y el funcionamiento de los servicios complementarios: transporte, comedor, actividades extraescolares..., con profesionales adecuados y suficientes.

- Establecer objetivos y acciones que sirvan de guía para incorporar la igualdad a todos los ámbitos del sistema educativo (organización escolar, dirección, currículo, libros de texto, formación del profesorado, participación de padres y madres, planes de convivencia, actividades extraescolares, etc.).

- Incorporar medidas de acción positiva en materia de igualdad laboral en todos los convenios y negociaciones, incluyendo propuestas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral tanto para los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza como para las familias y medidas efectivas para la erradicación

de situaciones de discriminación laboral hacia las mujeres en el ámbito de la enseñanza.

- Realizar campañas de sensibilización e información dirigidas al conjunto de la comunidad escolar y al conjunto de la sociedad con el fin de promover la igualdad de oportunidades, la convivencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia, exigiendo a las Administraciones educativas que aporten recursos humanos, económicos y materiales que faciliten la gestión de los centros desde los parámetros de equidad y respeto a la diversidad.

- Potenciar la enseñanza inclusiva y no discriminatoria implicando a toda la comunidad educativa para que la diversidad afectiva y sexual esté presente de forma transversal en todas las variables que componen la vida educativa.

- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, abordaje y resolución de conflictos vinculados con la homofobia, la violencia en el aula, drogodependencias, prevención de situaciones sexuales de riesgo, trastornos alimenticios, marginalidad, fracaso y abandono escolar.

### **Propuestas específicas para la enseñanza pública no universitaria**

- Recuperar la tasa de reposición al 100% y restaurar la oferta de empleo público que se ha perdido a lo largo de estos últimos años.

- Conseguir un Estatuto de la Función Pública Docente, negociado y consensado que regule todas las competencias estatales, entre las que se encuentran el ingreso a la función pública docente, la configuración de los cuerpos de funcionarios, la estructura del sistema retributivo, los sistemas de promoción y carrera profesionales, los derechos sindicales, la movilidad y los traslados, la jornada y vacaciones, la jubilación, derechos y deberes...

- Establecer una adecuada carrera profesional con una serie de variables que sean accesibles a todo el profesorado y basadas en la acreditación. En el caso de la promoción profesional defendemos dos tipos de vía:

a) Horizontal (que reconozca económica y profesionalmente la labor docente), basada en la acreditación de méritos realizados, a los que podrá añadirse la evaluación voluntaria de la práctica docente. El futuro Estatuto deberá reflejar, a efectos de promoción, todas y cada una de las actividades que se realicen en los centros que contribuyan a la formación, como proyectos de mejora, de innovación, experimentación, elabora-

ción de material, entre otras y que supondrán el reconocimiento efectivo y real de las mismas.

b) Vertical, que permita la movilidad entre los distintos cuerpos docentes, incluido el universitario, siempre que se posea la titulación adecuada y que deberá sustentarse en un concurso de méritos y no en el actual sistema de concurso-oposición.

- El mantenimiento de la jubilación voluntaria anticipada a partir de los 60 años. FETE-UGT considera las especiales circunstancias de la labor docente, las responsabilidades de dicha labor, junto con las nuevas exigencias y los profundos cambios que se están produciendo en la educación y en la sociedad exigen unas buenas condiciones psicofísicas del profesorado. Por otro lado, propicia el rejuvenecimiento de las plantillas y la creación de empleo.

- Publicación de todos los puestos de trabajo vacantes en la convocatoria de Concurso General de Traslados y homogeneización en la valoración de méritos en los concursos de todas las CCAA.

- Mejorar las condiciones laborales del profesorado itinerante en aspectos referido a su jornada laboral, horario lectivo, desplazamientos...

- Reducir el porcentaje de profesorado interino, su precariedad laboral y promover la estabilidad en el empleo.

### **Propuestas específicas para la enseñanza privada sostenida con fondos públicos, para los distintos convenios colectivos de la enseñanza privada y para la atención a la discapacidad.**

- Homologación al 100% en todos los conceptos (salariales, condiciones de trabajo, plantillas, complementos de cargo y sexenios entre otros) con la función pública incrementando adecuadamente los módulos de los PGE y de las comunidades autónomas.

- Incluir en pago delegado al personal de Administración y Servicios, personal complementario de educación especial, integradores sociales, trabajadores de centros de la atención a la discapacidad subvencionados y personal de educación infantil de centros públicos de gestión privada permitiendo su equiparación salarial y laboral con el personal laboral. Estos trabajadores podrán acogerse a los Acuerdos de Centros en Crisis.

- Creación de nuevas figuras profesionales de personal docente y no docente similares a las de la enseñanza pública con objeto de ofrecer un adecuado servicio público.

- Exigir la convocatoria de las mesas sectoriales tripartitas de la Enseñanza Concertada y de la Educa-

ción Especial y Atención a la Discapacidad.

- Reactivar, tal y como establece la LOE, la Mesa de estudio de los módulos económicos de concertados para su estudio y posterior análisis.

- Forzar la negociación con las patronales del sector de acuerdos de homologación salarial para los niveles no concertados y resto de personal dependientes de los empleadores.

- Exigir a las Administraciones competentes que los centros sostenidos con fondos públicos en el seno del Servicio Público de Atención a la Discapacidad sean soportados económicamente por medio de un modelo de Concertación Económica Modulada suficiente tanto en recursos humanos como en medios materiales y mantenimiento de los centros.

- Implementar económicamente y de forma progresiva a los trabajadores de la totalidad de los convenios colectivos de la enseñanza privada a medida que la recuperación económica vaya dando muestras de evolucionar positivamente para recuperar los derechos perdidos durante los años de crisis económica.

### Propuestas generales para la enseñanza universitaria

- La negociación colectiva en las universidades, con los convenios tanto del Personal de Administración y Servicios (PAS) como del Personal Docente e Investigador (PDI) de carácter autonómico y en ningún caso convenios de empresa (universidad).

- La Mesa Sectorial de Universidad donde se negocien y se aprueben todos los temas que afecten a los cuatro colectivos de los trabajadores de las universidades. Las Mesas específicas de PAS-L, PAS-F, PDI-L y PDI-F, que deben tratar los temas que afecten a un solo colectivo.

- Desarrollo del estatuto del PDI. No solo es una cuestión legal -disposición adicional sexta LOMLOU-, sino que es la herramienta necesaria para que los docentes del Sistema Público Universitario tengan las mismas condiciones de promoción interna que tienen la mayoría de los trabajadores de la Administración pública. Actualmente, aunque el PDI cumpla de forma extraordinaria con su trabajo y responsabilidad (docencia-investigación-transferencia), no consigue ningún tipo de promoción. Este hecho genera en el profesorado una falta de incentivación importante, que de ninguna manera es buena para el Sistema Universitario. El Estatuto del PDI debe permitir la modernización de las universidades con respecto a su personal docente e investigador, así como la mayor eficacia y eficiencia en su misión. Se determinará el acceso a la carrera

profesional, la promoción interna tanto vertical como horizontal, la orientación docente, mixta o de investigación del PDI, por lo que los mejores en cada campo se dediquen precisamente en mayor medida a su excelencia, el tipo de PDI funcionarios vs laborales, etc.

- El mapa de titulaciones, ligado a la financiación de las universidades y la planificación estratégica a medio-largo plazo. Es necesario que se defina cuál es el mapa de titulaciones, los tipos de Universidades del Sistema Universitario Público y que las universidades tengan la financiación suficiente y planificada en el tiempo para cumplir con su misión académica y de servicio a la sociedad.

- Los criterios, precios y la igualdad de oportunidades (becas) para el acceso a los títulos universitarios y los procedimientos de evaluación tanto de los estudiantes como del personal de las universidades. Los precios públicos universitarios deben estar ligados a una política de becas que permita a los estudiantes poder realizar sus estudios con libertad de movilidad y que les permita escoger la Universidad (o centro) que más se identifique con sus habilidades académicas (docencia vs investigación). FETE-UGT cree que un desarrollo profundo en este tema puede conseguir aumentar la eficacia y calidad de nuestro sistema universitario.

- FETE-UGT exige que se elimine la tasa de reposición de las universidades. La tasa de reposición afecta de una manera muy importante a los futuros trabajadores de las universidades, así como a las propias universidades. El efecto sobre los trabajadores (PAS y PDI) es que son contratados de forma temporal y a veces con contratos 'alegales' y el efecto sobre las Universidades es que difícilmente pueden definir su plantilla estable (RPT).

- Relación de puestos de trabajo (RPT). La plantilla estable de las universidades públicas, tanto del PAS como del PDI, debe estar definida en todo el Sistema Universitario. Esto debe ayudar a las Universidades y al Estado a desarrollar un sistema de financiación estable en el tiempo y de acuerdo con su dimensión. También puede ayudar a que el personal de las universidades pueda prever su carrera profesional, en base a sus méritos y capacidades, tal como creemos que debe desarrollarse en el estatuto del PDI.

- Dotación a los centros educativos de los recursos materiales y humanos necesarios para el adecuado desarrollo de la labor docente.

- Recuperar el poder adquisitivo perdido por la aplicación de recortes, la cláusula de revisión salarial y alcanzar unas condiciones retributivas y laborales dignas

y adecuadas al grado de responsabilidad docente.

- Recuperación y mejora de las condiciones laborales: sustitución de las bajas por enfermedad y retribución de las mismas desde el primer día, reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años, licencias por estudios e investigación...

- Reivindicar la figura del contrato de relevo a los 60 años, jubilando parcialmente a personas que alcanzan esta edad, a la vez que se crea un puesto de trabajo estable y de calidad para el trabajador relevista.

- Reivindicamos la ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad, adopción, acogimiento legal o lactancia, manteniendo el 100% de las retribuciones; la excedencia especial por cuidado de hijos menores de hasta ocho años o de personas dependientes a cargo, con reserva de la plaza y mantenimiento de todos los derechos. Para el personal docente, la adscripción voluntaria a tareas no docentes por motivos

de enfermedad no invalidante, sin límite de tiempo. La reducción de jornada por cuidado de ascendientes y/o descendientes a 1/2 jornada o a 1/3 de jornada con retribuciones del 60% y 80%, respectivamente.

- Aplicación de la Ley de Riesgos Laborales, impulsando la evaluación de los mismos, promoviendo medidas correctoras y preventivas. Exigimos la detección, evaluación y prevención de los riesgos psicosociales y el reconocimiento de las enfermedades profesionales.

- Incorporar medidas de acción positiva en materia de igualdad laboral en todos los convenios y negociaciones, incluyendo propuestas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral tanto para los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza como para las familias y medidas efectivas para la erradicación de situaciones de discriminación laboral hacia las mujeres en el ámbito de la enseñanza.



[www.feteugt.es](http://www.feteugt.es)

[www.facebook.com/feteugt](https://www.facebook.com/feteugt)

[twitter.com/feteugt\\_comunic](https://twitter.com/feteugt_comunic)



<http://aulainterultural.org/>



<http://bibliowebfeteugt.es/>



<http://www.educandoenigualdad.com/>



<http://quieroserdocente-vullserdocent.ning.com>



<http://2015ideas.es/>



<http://aulassincohol.feteugt-sma.es/>



<http://laescueladelarepublica.es/>



<http://www.feteform.com/>